

MEMORIAL TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO AECSA S.A. VS CINDY GINETH CUBILLOS MALAGON CC 1024482806 RAD 11001400303420220101000

AECSA SA <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 12/09/2023 3:07 PM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA SA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por AECSA SA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

Señor
JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Correo: cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: AECSA S.A.S. NIT: 830.059.718-5.
DEMANDADO: CINDY GINETH CUBILLOS MALAGON CC 1024482806
RADICADO: 11001400303420220101000

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación de crédito por los siguientes valores.

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 23.932.456,10
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 71.278.731,00
TOTAL:	\$ 95.211.187,10

La anterior solicitud se eleva con el fin de seguir adelante con el debido curso del proceso, espero atentamente el pronunciamiento del despacho.

Anexo liquidación.

Del Señor Juez,

Comedidamente


CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C.22.461.911 de Barranquilla.
T.P.129.978 del C.S. de la J.
AMLC // BBVA.

